Sábado 5 de Agosto de 1865. MONTEVIDEO. 2ª Época—Año 2º—Núm. 287.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 10 50 » »
Por un año.. » 20 » » »

El número suelto 10 centésimos ó 1 real

Los avisos—Se publicarán con arreglo á a tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

AGOSTO 5.

La dedicacion de la basílica de Santa Maria de las Nieves en Roma.

El Martirio de veinte y tres Santos Mártires, que en la persecucion de Diocleciano fueron degollados en la Via Salaria antigua y sepultados en la cuesta del Helmar, tambien en Roma.

El Tránsito de Santa Afra, mártir en Augsburgo, la cual bautizada con toda su familia, fué despues quemada por confesar á Jesucristo.

San Eugenio, obispo y mártir en Ascoli, en la marca de Ancona, que ordenado obispo por San Marcelo papa, y enviado á predicar el Evangelio, recibió la corona del martirio.

San Eusinio, soldado en Antioquia.

Los Santos Mártires Cantidio, Cantidiano y Sobelo egipcios tambien.

San Memio, ciudadano romano en Chalons.

Santa Maria, madre de San Gregorio Nacianceno, en el mismo dia.

Efemérides.

1699—Intentona de los Dinamarqueses sobre Buenos Aires, cuyo vecindario impone á los filibusteros, siendo gobernador D. Juan de Velazco y Tejada.

1819—Muerte del General D. Antonio Gonzalez Balcarce. Nació en Buenos Aires el 13 de Junio de 1774.

1790—Creacion de los Jueces de Paz, en Francia.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitadas, y de cobrar su importe:

En Paris, Don Eduardo Marlcot, Calle Louvois núm. 11.
En Madrid, para toda España—D. Carlos Bailly Baillere, librero de cámara de SS. MM., plaza del Príncipe D. Alfonso, N.º 16.
En Lóndres—Strand, 244.
En Buenos Aires—Sr. A. Bernheim, "Libreria é Imprenta á vapor" calle del Perú, N.º 147 y oficina de la «Nacion Argentina».
Rosario de Santa Fé—D. Andrés Gonzalez.
En el Salto—casa de Canto y Morillo.
En Mercedes—botica de Ignacio della Croce.
En Canelones—D. Deo Gracias Castro.
En Dolores—D. Juan J. Brignoles.
En el Rosario Oriental—D. Daniel Fonsalba.
En el Carmelo—D. Leandro Amargos.
En las Piedras—D. José Culatero.
En Pando—D. Estevan Ledoux.
En Paysandú—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larriy.
En Fray Bentos—D. Federico Baras.
En Minas D. Juan Comas.
En Rocha—D. Martin Antuñano.
En San José—D. Antonio Masanes.
En Santa-Lucia—D. Pedro Lallosa.
En la Florida—D. José Tubino.
Y para los demas departamentos:
En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Soriano, Durazno, Maldonado, Nueva-Palmira, Perengos, San-Cárlos, y Tacuarembó.

EL SIGLO

Los soldados orientales.

Trabajado y diezmado por continuas y sangrientas convulsiones, tiene todavia brios el pueblo Oriental para distinguirse por su temple civil y por sus dotes de pueblo guerrero y valiente.

No bien llegaban á sus lares los voluntarios de la cruzada libertadora, cuando la voz de su prestigioso General vuelve á convocarlos á la pelea, y esta vez para llevarlos á suelo estrangero.

Numerosas tropas Argentinas y Brasileras se situaban ya sobre el Uruguay, cuando nuestros soldados eran recien convocados para marchar.

Ansiosos de ocupar siempre el puesto de honor en el campo de batalla, el primer puesto en el peligro, se desesperaban de ser los últimos en acudir á las filas del Ejército Aliado.

Parten al fin, y los últimos en llegar, son los primeros en abrir las operaciones.

El General Flores con sus tropas orientales y algun contingente de brasileros y argentinos, forma la vanguardia del Gran Ejército Aliado, y será segun todas las probabilidades, quien primero bata á las hordas Paraguayas en batalla campal.

Segun las últimas noticias, el General Flores con su reducido pero exelente Ejército, ha dejado á sus espaldas el caudaloso rio Mocoretá, y abandonando bagages y cuanto pudiera embarazar su marcha, se precipita sobre el enemigo sin contar su número, sin averiguar su espíritu.

No son, de cierto, mas glorias militares las que necesita nuestra patria, que bien pudiera cambiar muchos laureles enrojecidos por algunos años de bonanza, de tranquilidad y progreso.

Pero desde que los sucesos encadenados fatalmente han obligado al pais á este nuevo sacrificio en defensa de las conquistas hechas por la revolucion, y en las cuales fundamos las mas gratas esperanzas, de una era de paz sobre la base de la soberania del pueblo y del imperio de las instituciones, no podemos menos de felicitarnos y llenarnos de orgullo al contemplar que nuestros soldados en reducido número siempre, respecto de los vecinos á quienes alia sus armas, ó de los adversarios á quienes tiene que combatir, ocupan un puesto notable y se atraen ó por su denuedo ó por su pericia, la simpatia y la admiracion de amigos y adversarios, como sucedió en Cagancha; en el sitio de Montevideo, en Caseros, en Cepeda en el sitio de Paysandú y como volverá á suceder en la campaña que se abre contra el Paraguay.

Proteja Dios á nuestros valientes en el dia de la próxima batalla.

La provincia de Corrientes

DECLARADA TERRITORIO PARAGUAYO.

Con este título, trae la *Reforma* de ayer un singular y significativo artículo, en el cual se ocupa de la noticia dada por la *Nacion Argentina* de 2 del corriente, sobre la existencia de un decreto del Dictador Lopez, declarando á la provincia de Corrientes territorio Paraguayo.

La *Reforma* dice con una sencillez admirable, que *semejante suceso seria fatal, porque exaltaria el ánimo de los argentinos, que se verian ultrajados en la realizacion de ese hecho.*

¡Como es eso! ¿*La Reforma* considera un mal, una fatalidad, que los argentinos se exasperen y se exalten contra los paraguayos que invadieron, sin prévia declaracion de guerra, el territorio nacional, que asaltaron sus buques de guerra, que ultrajaron su bandera, que asesinaron una parte de la tripulacion?

¡Cómo es eso! ¿Quiere la *Reforma* que los Argentinos, vean amigos y hermanos todavia en los Paraguayos?

Pero no es eso lo que hay mas curioso en el citado artículo de la *Reforma*.

Todo él está escrito en el supuesto de que la provincia de Corrientes por un acto espontáneo y uniforme, se ha declarado incorporada al Paraguay, lo que está muy lejos de lo que la *Nacion* afirma.

Oigasé sino á la *Reforma*.

« Pero la provincia de Corrientes, ha sido siem-
« pre una de las primeras en correr á sostener
« este gran pensamiento, y no podemos creer
« que hoy quiera ni por un momento, pasar á for-
« mar parte de otra República, que la de Mayo;
« los Correntinos, son argentinos y los creemos
« fieles sostenedores de su nacionalidad, de esa
« nacionalidad que nuestros padres conquistaron
« hasta para el otro lado de los Andes.

« Creemos pues imposible, la realizacion de
« esa anexion, que no solo no tenemos datos que
« la comprueben, sino que tambien, si recurri-
« mos á la historia de ese pueblo valiente, que
« jamas empuñó las armas sino para verter su
« sangre en cuestiones santas, veremos en ella
« sus tendencias y su lealtad á la Confederacion.

« Si pues no tenemos documentos en que fun-
« darnos para dar por verídica la anexion de esa
« provincia, sujetémonos á analizar las probabili-
« dades, y los antecedentes, los que indudable-
« mente nos prueban todo lo contrario, de lo que
« se dice respecto á la anexion. »

La Reforma como se vé, supone á la Provincia de Corrientes identificada con el bárbaro invasor, y no comprende q' pueda ella resistir á la voluntad de Lopez, ó mas bien que pueda dejar de estar de acuerdo con los própositos de aquel tirano, cualesquiera que ellos sean, desde que vengan inspirados en el odio al partido liberal.

No; la provincia de Corrientes está en armas y uniforme contra el invasor, sin necesidad de que su invasion se traduzca en hechos como los que la *Nacion Argentina* denuncia.

Que Lopez, pues, haya declarado bajo el amparo de sus quince mil bayonetas, á la Provincia de Corrientes incorporada al Paraguay, no quiere decir que la provincia de Corrientes haya aceptado la anexion, y de ello son testigos Cáceres, Reguera, Paiva, y los diez ó doce mil valientes [illegible]

Pero la *Reforma* faltaria á su mision si no aprovechara la oportunidad para suponer á la provincia de Corrientes adherida al invasor, limitándose á suponer que no puede ni debe haberse prestado al plan que la *Nacion Argentina* revela á que tal plan no puede ser concebido por el republicano Lopez.

Las Comisiones Administrativas.

Adolecemos de un descuido inveterado respecto á nuestra campaña, que solo puede encontrar remedio en las instituciones, y que se hace sentir tanto mas actualmente, cuanto que las circunstancias del pais establecen en el Gobierno una centralizacion absoluta.

Uno de los primeros actos del Gobierno, recibido con general aplauso, fué el acertado nombramiento de Comisiones Extraordinarias Administrativas en todos los Departamentos de la República, en reemplazo de las Juntas Económicas que habian caducado.

La de la Capital empezó á funcionar inmediatamente y continúa trabajando con gran provecho para el pais, animada de un celo ardoroso y honorable; pero hasta ahora no tenemos noticia, públicamente á lo menos, ni siquiera de si dichas Comisiones se han instalado en algunos Departamentos.

Entretanto, es en la campaña donde debemos esparcir con mayor profusion el beneficio de la instruccion y las demás mejoras de que están encargadas esas Comisiones, porque es en ella que se radica mas hondamente el mal estar y la ignorancia.

La Comision de Instruccion de la Capital ha producido en poco tiempo grandes adelantos en su ramo, revelándonos últimamente, por medio del informe del Inspector de Escuelas, el lisonjero estado en que se encuentra.

Pero de la campaña, donde esa instruccion es tan necesaria, no sabemos nada, y nos es lícito creer que ella está dolorosamente abandonada.

Creemos que el Ministerio respectivo deberia ocuparse con preferente atencion del establecimiento de las Comisiones Administrativas en los Departamentos en que aun no existan, facilitándoles los medios necesarios para que puedan cumplir sus cometidos.

Tal vez se ha hecho yá esto aunque nosotros lo ignoramos.

Seria tambien de suma conveniencia á nuestro modo de ver, el envio de un Inspector á campaña para que formase un cuadro del estado en que se halla la instruccion en los Departamentos, y estudiando las necesidades y circunstancias locales indicase las reformas y mejoras convenientes, así como los medios de llevarlas á cabo.

Es necesario no perder tiempo para sembrar las escuelas gratuitas en nuestra campaña, porque la instruccion del pueblo es la condicion esencial é indispensable de la estabilidad del órden y de la felicidad pública.

F.

Era inevitable la guerra.

En la *historia física, económica y política del Paraguay* por Mr. L. Alfred Demersay, y que el autor tuvo la deferencia de dirigirnos directamente por el último packet, encontramos la esplicacion de las pretensiones del general Lopez, pretensiones que remontan á muchos años y que no son mas que la tradicion de las ideas del Dr. Francia puestas en práctica hoy por el general Solano Lopez, quien, durante su viaje á Europa, lo habia calculado ya y preparado todo, como se deduce del nuevo mapa que hizo confeccionar en Paris.

Hé aquí lo que dice á ese respecto Mr. Demersay, que traducimos literalmente:

« La república fundada por el Dr. Francia, limitada al inmenso delta circunscrito por los rios Paraguay, Paraná y Corrientes, tiene una supercie de 10,113 leguas cuadradas de 5,000 varas cada una, es decir 9,749 leguas cuadradas de 25 al grado. Pero el espacio comprendido entre los rios Apa y Blanco, reclamado por el Paraguay, es igual á 860 leguas cuadradas españolas, ú 805 de 25 al grado. »

Observamos aquí que la República Oriental tiene 7036 leguas cuadradas de superficie, es decir la tercera parte menos que la del Paraguay.

«Pero, segun el autor que seguimos extractando, el Paraguay cuenta todavia con los territorios revindicados por él, de las Misiones de Entre-Rios y del Gran-Chaco.

«El Paraguay, dice, tiene derechos incontestables á la posesion del Chaco, y los heredó de la misma metrópoli; pero se trata hoy de repartirlo con la Bolivia de una parte, y la Confederacion Argentina de otra ¿Cuál será la parte de cada uno?

«No conocemos las pretensiones de la Bolivia; las del antiguo vireinato del Plata, van espuestos [illegible] genero argentino, el Sr. D. José Arenales, que empieza por hacer á su pais la parte del leon, dejando fuera de causa al Estado cuyos derechos estamos discutiendo. Dicho autor divide el Chaco en tres secciones, por medio de los rios que lo cortan diagonalmente, atribuyendo, sin titubear, la zona setentrional á la Bolivia, y la meridional á la Confederacion Argentina. En cuanto á la seccion comprendida entre los rios Pilcomayo y Bermejo, é intermediaria á las anteriores, el autor la considera como la única que puede dar materia á negociaciones ulteriores entre ambas potencias.

«Así no lo entiende por supuesto el presidente Lopez.

«En un mapa, confeccionado en el año 1854, con *documentos suministrados* por el general F. Solano Lopez, hijo del Presidente y su ministro plenipotenciario en Paris, por Mr. Cortambert secretario general de la Sociedad geográfica, el inmenso territorio que reclama en el Chaco se halla netamente circunscrito por una linea recta, la cual, saliendo de la punta meridional de la isla Atajo situada en el confluyente de los rios Paraguay y Paraná, se dirige al oeste hasta las 63° 45' de longitud. En este punto, el trazado cambia bruscamente de direccion, y remonta sin desviacion, del Sud al Norte, hasta el paralelo de los 20° 10', para bajar de nuevo á ángulo recto y reunirse al rio Paraguay, cuya orilla oriental sigue hasta la embocadura del rio Blanco.

«El vasto espacio circunscrito por esta série de lineas rectas y el curso del rio al Este, representa un paralelógramo que no tiene menos de 16,537 leguas cuadradas (*casi el doble de la estension del Paraguay propiamente dicho*), y comprende la casi totalidad de las tres zonas de que acabamos de hablar.

«Por esta simple relacion, se vé cuál ha de ser la importancia de la cuestion de delimitacion de los diversos Estados Sud-Americanos, y qué pretensiones contrarias los ha de dividir el dia en que traten sériamente de resolverla.»

Esto escribia Mr. Demersay en el año 1860; hoy esta cuestion parece no tener otra solucion que la de las armas.

De lo que antecede, se deduce, pues, que el mismo Solano Lopez, estubo preparando su plan de conquista desde el año 1854, haciendo confeccionar el mapa que determina claramente cuales eran sus pretensiones; que desde la misma época se preparó á la guerra que acaba de emprender, y que desde luego las razones en que pretende motivarla hoy, son puros pretextos, argumentos de forma, que no tienen otro objeto que cubrir sus proyectos ambiciosos y dar á sus agresiones premeditadas y calculadas, un colorido que solo podrá engañar á los ciegos y á aquellos que ignoran los antecedentes á que nos referimos.

Hace pues diez años, que Solano Lopez ha resuelto hacer la guerra en que acaba de lanzarse; hace diez años que la está premeditando, y el dia en que se encontró pronto, tomó el primer pretesto que se le presentó, pretesto que nunca falta á los usurpadores ó conquistadores, ni á los tiranos ó ambiciosos;

Creer que la revolucion Oriental ha sido una de las causas principales de esta guerra, es un error; solo sirvió de pretesto al golpe que se preparaba, y la mas perfecta tranquilidad en el pais, la mayor indiferencia, no la habria evitado tampoco, pues estaba decidida, pronta y resuelta en el ánimo de Lopez, y mas tarde ó mas temprano. Montevideo tenia que aceptar la guerra á que el Paraguay acaba de arrastrar al Plata, sea en su favor contra el Brasil y Buenos Aires, en el supuesto de la dominacion del partido vencido, sea en favor del Brasil y de Buenos Aires contra el Paraguay si la situacion era dominada (como hoy lo es) por el partido liberal.

La política y la ambicion de Solano Lopez, han hecho esta guerra inevitable. No lo olvidemos y no hagamos recriminaciones injustas contra la Revolucion.

La «Reforma» condenada.

Desde el dia que llamamos á *La Reforma Pacífica* ante el tribunal popular á sostener sus dichos injuriosos y falsos contra la Gerencia del *Siglo* y á probar las imputaciones que nos hizo acusándonos de hacer un *negocio* de subvencion como esto era *público y notorio*, creimos conveniente y digno no contestar una palabra á las insolencias del cronista de *La Reforma*.

Anteayer falló el tribunal, quedó probado á todas luces, que la *Reforma* no podia sostener las imputaciones calumniosas que nos habia dirijido, como Gerente de este establecimiento, y nuestra delicadeza, nuestro honor quedó vindicado.

No quisimos, ni pretendemos mas nada. Puede seguir la *Reforma* insultándonos, ó ridiculizandonos al *instar* del *Zipi-Zape*; por lo que nos toca personalmente, no le haremos caso ni nos ocuparemos mas de sus malévolas imputaciones, ya que el público tiene la conciencia formada de lo poco que valen sus ataques é injurias sin fundamento ni razon. Quien calumnia, no merece cré-[illegible]

Otra carta del General Flores.

Damos á continuacion la que el Sr. Gomez ha recibido, y que ha tenido la bondad de enviarnosla para su publicacion:

Cuartel General, Mocoretá, Julio 27 de 1865.

Sr. Ministro de Hacienda D. Juan R. Gomez.

Mi querido amigo:

Queda en mis manos su estimada del 21 corriente á la que voy á contestar, robando un momento á mis muchas atenciones.

Su carta de Vd. merece en todos conceptos ser contestada por dos principios: El 1.º porque ella encierra un honor para mi, y el 2.º porque quiero darle á V. una pequeña esplicacion de las causas que me ligan de corazon á la Pátria querida, en la q' está envuelta la suerte de nuestros hijos, V. me dice en su carta lo siguiente:—«Hé leido con vivo interés, pues veo q' á pesar de las graves ocupaciones que lo rodean, no olvida V. las mejoras y adelantos del pais, que siempre le han preocupado. Especialmente me pide informes sobre las rentas, etc.»

Ojalá mi querido amigo, pudiera hacer algo mas, en obsequio del engrandecimiento de la Patria, y en favor de mis conciudadanos, para quienes he consagrado 40 años de servicios buenos ó malos, sin esquivar hasta mi existencia, y la de mis hijos, siempre que ha sido necesario esponerla; y tanto es así que lloro y lloraré, la pérdida de uno de ellos, como vd. lo sabe. Los otros dos y su anciano padre, han pagado tambien su tributo de sangre, regando con ella la tierra de la patria que los vio nacer.

Hoy, V me vé descender del alto puesto en que la mayoria de mis conciudadanos me habian colocado para dirigir los destinos de la patria y su porvenir, y ante los intereses y la dignidad de esa misma Patria, y sus hijos, empuñar la espada, para ir á correr nuevos peligros y sinsabores, en el último tercio de mi vida, seguido siempre de mis dos hijos, y con la circunstancia de descender mandando, para ser mandado, (aunque con las consideraciones que mi posicion y mis antecedentes me conceden)

Ahora mi amigo, digame ¿que tiene de estraño el que me vea tan interesado en la suerte y porvenir de esa patria, y sus hijos, á la que he dedicado mis mejores dias, con la mayor consagracion?

¿Podré ser indiferente á su porvenir, ni menos olvidar mis sacrificios, para buscarle su felicidad futura?

No; no puede ser, seguimos siempre el camino de los sacrificios para llegar al término deseado. Quiera Dios no sean esteriles.

En fin mi amigo, he entrado en un terreno que no deseaba, tan solo por satisfacer á su honrosa carta.

No puede V. figurarse los inconvenientes con que voy luchando, para seguir mi marcha. Todos los elementos parece que se han propuesto contrariar no obstante, estoy resuelto á vencer los á fuerza de constancia y perseverancia.

Ahora ocho dias atrás, teniamos mas de cien enfermos; todo debido á los malos tiempos, con los arroyos y bañados crecidos. Hoy yá han mejorado la mayor parte.

Sin tiempo para mas, mis respetos al Sr. Gobernador y sus cólegas á quienes no escribo, por ser cortas las horas con que cuento: y Vd. mande á su amigo.

Firmado — VENANCIO FLORES.

Correspondencia de la Division Oriental.

Campamento en marcha, Mocoretá Julio 27 de 1865.

Querido amigo:

Poco puedo adelantar despues de mi última, que pueda interesar. Nuestras operaciones se reducen por ahora á seguir las marchas

Estas han sido últimamente un poco apresuradas y bastante penosas para nuestros soldados que han tenido que pasar á pié una porcion de arroyuelos y bañados, que por estas regiones se encuentran á cada paso.

Ayer debimos pasar Mocoretá; pero el paso que se habia elegido estaba bastante hondo y ha sido forzoso caminar un par de leguas mas, para tomar otro que es mas bajo y nos ofrece mayor facilidad para el pasage. Sin embargo, ha sido necesario abrir y componer el camino dentro del monte para facilitar el tránsito de la artilleria y construir una pequeña balsa para pasar con mas seguridad las municiones que podrian por una casualidad alcanzar á mojarse.

Dentro de un par de horas, pues, estaremos en territorio correntino.

Anoche se han recibido comunicaciones del coronel Paiva, que con una division correntina está en observacion de los paraguayos, diciendo que estos se hallan aun en *Itabicuá*, 7 leguas arriba de *Restauracion*, y desea que el general llegue [illegible] les un golpe. En consecuencia, creo que el general piensa acelerar las marchas, dejando carretas carpas y todo cuanto pueda impedir la movilidad que él desea tenga el ejército. Pronto pues, anunciaremos á nuestros amigos un nuevo dia glorioso para los orientales.

Tambien se han recibido comunicaciones del general Suarez que está por Santa Rosa con su division. Es probable que pase á incorporársenos tan luego como enfrentemos á aquel punto.

El batallon «Voluntarios de la libertad» que manda el comandante Bustamante, ha llegado á la Concordia, pero ignoro si el general aguardará su incorporacion, antes que estemos sobre el enemigo.

El tiempo nos es favorable y los dias se notan mas que templados, calorosos.

Los enfermos han mejorado notablemente, pudiendo decirle con verdad, que nuestro batallon no tienen arriba de cinco ó seis y esos mismos de causas leves.

Algunos soldados que en las marchas primeras se fatigaron, hoy las soportan mas facilmente.

Las deserciones en nuestro batallon han sido pocas, no pasándo de ocho ó diez individuos desde que salimos de Montevideo; pero si se tiene en cuenta las altas que hemos recibido, vd. comprenderá que ese número es insignificante, para la que se temia pudiéramos tener

De la Administracion de Correos respecto de la correspondencia que viene para el ejército, no sabemos á que atenernos. Su laconismo y ambigüedad no nos permite saber, los dias en que saldrá del ejército, si es que la balija se conduce hasta este, lo que tampoco sabemos.

Seria bueno pues vd. hiciese por su parte alguna indicacion al Sr. Administrador, ya que nosotros no podemos descifrar el enigma.

Su afmo. amigo — *T. Ferreira.*

SECCION OFICIAL

Contaduria General del Estado.

Exmo. Sr.

Acompaño á V. E. el balance de entradas y salidas que ha tenido la Tesoreria General desde el 1º al 31 de julio último.

Por él V. E. notará que la caja ha recibido en el espresado mes la cantidad de pesos cuatrocientos diez y ocho mil trescientos ocho con diez y siete centésimos, y ha entregado la de pesos cuatrocientos catorce mil novecientos setenta y uno; quedando en consecuencia una existencia de pesos tres mil trescientos treinta y siete con diez y siete centésimos.

En su virtud y si V. E. lo tiene á bien, podria prestarle su superior aprobacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, agosto 1º de 1865.

Tomas Villalba.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Juan R. Gomez

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 2 de 1865.

Publíquese y devuélvase.

GOMEZ.

Contaduria General del Estado.

Balance dado á la Tesoreria General desde el 1.º al 31 de Julio de 1865.

CARGO.

1865—Julio 1º — A existencia de junio último	$ 6,797.65
31 A rentas de Aduana	161,211.42
A Correos por junio	4 090
« Banco Mauá y Ca. en cje.	239,590
« devoluciones	5,861.80
« herencias transversales	8.20
« descuentos sobre anticipos militares	633.60
« proventos de puerto	124.50
« depósito del Sr. Lerena, apoderado de D. Lucas Moreno en garantía de la Contribucion Directa sobre el valor de un campo vendido á D. Jorge Bell y Ca.	171.
	$ 418,308.17

DATA.

Julio 31—Por rancho y vestuarios.	$ 34,188.64
Por equipo y menaje	6,735.36
« Estraordinarios de guerra	46,811.88
« Listas militares por junio	61,469 01
« Armamento y municiones	20,377.86
« Compostura de armamento y correage	273.90
« Farolas	248.
« Anticipos sobre sueldos militares	4,459.40
« Lista civil de junio	31,092.59
« Subvencion á Departamentos	26,650.86
« Anticipos sobre sueldos civiles	356.76
« Postas y correos	2,880.
« Alquileres de casas	96.
« Deuda franco-inglesa por junio	15,420.
« Gastos de culto	500.
« Id. de la casa de Gobierno	50.
« Suplementarios de Gobierno	50.
« Banco Mauá y Ca. en cje.	125,883.23
« Letras á favor de los educandos en Europa	384.
« Descuentos de Letras	8,009.86
« Secretarias de las HH. CC.	1,951.65
« Crédito Antonini 1ª mensualidad	3,000.
« Comision Estraord. del Salto, por cuenta del empréstito celebrado para levantar la hipoteca que existia sobre la casa Gefatura de dicho Departamento	6,814.44
« Depósito devolucion del que existia del Sr. Lerena	171.
« Subvencion á la empresa de diligencias entre el Salto y Tacuarembó	66.67
« Estraordinarios de diplomacia, por varios gastos de consulados	75.
« Enganchados	200.
« Alquiler de caballos	33.
« Gastos de pacificacion	6,568.73
	$ 414,971.
Existencia para Agosto	3,337.17
	$ 418,308.17

S. E. ú O.

Montevideo, Agosto 1º de 1865.

Ramon Batista.

V.º B.º—VILLALVA.

FOLLETIN 8

OCHO DIAS EN EL CASTILLO

NOVELA ORIGINAL

DE FEDERICO SOULIÉ

traducida por

EDUARDO PERIE

—Cuando no nos imponen mas que las tinieblas, no son largas.

Mariana bajó la cabeza y no replicó. Maricou salió sin decirle adios, así como tampoco le habia dado los buenos dias al entrar.

Esta circunstancia hizo nacer en Mme. Cros una cosa parecida al *disgusto*; mas despues se arrepintió de haber pensado mal de aquel jóven singular.

Pero aquella impresion se borró instantáneamente, cuando notó la colérica mirada con que observaba á Lucia mientras que hablaba con Mariana. Decididamente debia existir un terrible secreto entre la madre y el hijo, secreto que debia conocer Mlle. de Chevalaine.

Ocupada con aquella idea, que acrecia su curiosidad por momentos, Mme. Cros hubiera deseado estar á punto de escuchar la confidencia de Maricou: se apresuró, pues, á seguirle, sin reparar que Mr. Camilo Perrin no estaba á su lado, y el cura y los caballeros Chevalaine y Blanchet siguieron detrás, mientras Mr. de Fernic, á quien no habian agradado las maneras de Mlle. de Chevalaine, se aproximó á Mme. Cros y se puso á hablar con ella de cosas indiferentes; pero Mme. Cros hizo girar la conversacion sobre la singular romeria que estaban haciendo.

A lo que Mr. de Fernic contestó:

—Concibo que esto no sea muy divertido; pero no por eso es menos digno de ser visitado y observado, porque esta poblacion es de un tipo totalmente distinto al de nuestras razas primitivas; y no me sorprenderia que fuesen los restos de esa invasion de los bohemios que se creen perdidos: ese color lívido y atezado, esos cabellos negros, ese perfil tan bien marcado, me lo indican; teniendo en cuenta, ademas, que sus principales comunidades han habitado el Maine, el Anjou y la Bretaña; y que los últimos datos históricos en que se habla de los bohemios, han sido recogidos en Rennes.

—Luego entonces, dijo Mme. Cros, ¿creeis que nuestro guia pertenece á esa familia?

Mr. de Fernic se llevó el dedo á los lábios con una mirada espresiva y, bajando de todo la voz, le dijo:

—Silencio sobre ese hombre.....

Mme. Cros se admiró de la prudencia de Mr. de Fernic, y tuvo aun mas curiosidad de conocer la historia de Maricou.

Algunos momentos despues llegaron al Salto del Ciervo. No era mas que un hueco enorme de unos doscientos piés de ancho, y casi de igual profundidad.

Dice la historia, que cierto conde de Chevalaine que perseguia un ciervo hasta aquel sitio, saltó el precipicio; y que el cazador, furioso al ver que se le escapaba su presa, quiso imitarle y cayó en medio de la hoya. La crónica añade que el ciervo, habiendo oido la caida, se volvió y bajó á su fondo para concluir con el cazador que lanzaba profundos gemidos; pero que el conde se levantó, y hundiendo su puñal en la garganta del animal, lo tendió muerto á sus piés.

Efectivamente, sobre una prominencia de tierra que *se eleva en el fondo de aquella hoya*, y sobre el agua fétida que lo cubre, se ve exactamente la apariencia de un hombre que tiene á sus piés un ciervo muerto.

—El capricho de la naturaleza es muy notable, dijo Mme. Cros; y no me admira que haya dado nacimiento á la singular historia de que es objeto.

Entre tanto Maricou daba vueltas alrededor de la hoya con aire inquieto, y se tendió en el suelo durante algun tiempo, hasta que Mme. Cros se apercibió de ello y lanzó un grito de asombro. Cuando Maricou se levantó, tenia en la mano un giron de un vestido, que habia desenredado con su palo de una zarza, y se volvió hacia los curiosos despues de haber examinado el pedazo de tela diciendo:

—¡Está ahí!

Luego guardósela en el bolsillo, y dijo á los viajeros;

—Señores ya es tiempo de irnos.

—Tienes razon; dijo Mlle de Chevalaine, que parecia estar muy preocupada.

—De pronto, Maricou esclamó con una rabia espantosa:

—¿Pero donde está Mr. Perrin?

Mme. Cros, Mr. Blanchet, el cura, Frans de Fernic, y hasta el mismo caballero de Chevalaine, se miraron con asombro. Pero Mr. Perrin no estaba con ellos.

—Se habrá quedado tal vez en las barracas, dijo Mr. de Fernic.

—O puede ser que se haya vuelto con Gros-René, que ha tomado por el mismo camino que trajo.

—No, no señora; he visto pasar á Gros-René, por la altura de la Cruz de Hierro, al trote largo; porque lo vigilaba tambien; y estaba solo. Ningun hombre hubiera podido seguirle á pié.

—Entonces es que Mr. Perrin está en las barracas, dijo Mr. Blanchet.

Maricou miró á Lucia que se puso estremadamente pálida y pareció que iba á interrogarla, cuando, cambiando sin duda de pensamiento, le dijo á su hermano.

—Vosotros sois cuatro: conducid á la señora hasta el castillo; Mlle. de Chevalaine que sabe el camino, os guiará, y yo volveré á la aldea para buscar á Mr. Perrin, y os lo devolveré esta noche.

—Creo que Mr. de Chevalaine y Mr. Blanchet bastarán para conducir á las señoras y al señor cura, dijo Mr. de Fernic; en cuanto á mi, me quedaré con vos, Maricou.

Este pareció dudar: consideró un momento á M. Blanchet que temblaba de piés á cabeza, y repuso en todo sombrío.

—No señor, es necesario que vayais con ellos Mr. de Fernic.

—¿Es necesaria su presencia estando mi hermano? dijo Lucia.

—Sí, dijo secamente Maricou.

—Pues venid tambien con nosotros, prosiguió Mlle. de Chevalaine; Mr. Perrin parecerá sin la ayuda de nadie.

—Hay otro medio mejor, dijo Mme. Cros: volvámonos juntos á las barracas, y no saldremos de ellas hasta despues de haberlo encontrado.

—Señora, repuso Maricou, antes de una hora principiará la lluvia y no venis vestida para arrostrarla.

—No os inquietéis por eso, dijo Mme Cros, no soy ni tan medrosa ni tan delicada como quieren hacerme; y declaro que no me iré hasta que hayamos encontrado á Mr. Perrin.

—Es el mejor medio tal vez, dijo Maricou. En ese caso, es necesario tomar nuestras medidas. Mr. de Fernic, revisad vuestra escopeta y cargad con la bala.

Frans hizo lo que le indicaba Maricou.

—¡Es estraño! esclamó, han quitado los pistones.

Maricou se apretó la frente con rabia.

—¡Despachémonos, despachémonos!

—Señora, le dijo á Mme. Cros; tomad mi brazo porque necesitamos andar de prisa. ¡Oh, Dios mio! esclamó con acento desolador, ¿de quién me he de fiar?

Y olvidó probablemente lo que le habia dicho á Mme. Cros, porque echó á andar apresuradamente sin esperar á nadie.

—Mr. de Fernic, Mr. Blanchet, el cura y Mme. Cros, lo siguieron inmediatamente; pero Lucia de Chevalaine retuvo un momento á su hermano, y una conversacion acalorada tuvo lugar entre ámbos á juzgar por sus gestos, pues hablaban en voz baja y no se les entendia ni una palabra.

Lucia parecia estar irritada hasta el último grado, y queria sin duda una concesion que su hermano la rehusaba.

Por último, no queriendo soportar indudablemente las quejas ó las amenazas de su hermana, la dejó bruscamente y se adelantó hácia Maricou esclamando:

—¡Pedro! ó encontraremos á ese señor, ó pierdo el nombre que tengo.

¡Gracias á Dios! le contestó Maricou, y puesto que os prestais á ello de buena voluntad, proteged la izquierda para que no puedan ganar el Salto del Ciervo mientras atravesamos los primeros retamales, y el señor cura os seguirá porque me parece que está muy cansado para venir con nosotros.

Lorenzo aceptó esta proposicion con alegria; y mientras su hermana dudaba en seguirle en su marcha, Maricou se detuvo tambien y dejó pasar las demas personas: parecía que le decia á Mlle. Chevalaine:

« —Obraré segun obreis. »

Para comprenderse bien, es necesario conocerse hasta los mas recónditos pensamientos; y era necesario que no mediase el mas mínimo secreto entre Mlle. de Chevalaine y el aldeano Maricou, porque el menor gesto les sirvió para adivinarse.

Por su parte, apenas Mlle. Lucia observó la actitud que tomaba Maricou, cuando dejó que su hermano se alejase solo y se reunió á Mme. Cros pero sin dirijir la palabra á Pedro, al que lanzó una mirada.

Se apresuró la marcha, y en poco tiempo llegaron á las primeras casas de la aldea; pero todas las puertas estaban cerradas como si fuese media noche.

Maricou se abalanzó rápidamente hácia ellas, y despues de haber examinado una veinte barracas, se detuvo y pareció profundamente consternado.

Mme. Cros á quien espantaba aquella soledad, se apresuró á reunirse á él y le preguntó lo que significaba aquel silencio.

—¡Oh! los miserables! esclamó Maricou; ¿qué habrán hecho? ¿en donde estará? ¿Con tal....

—¡Gran Dios! esclamó Mme. Cros palideciendo.

—No, dijo Maricou; no se habrán atrevido, no es posible; y sin embargo.... se han encerrado.

—Efectivamente, dijo Mr. Blanchet cuando llegó: ¿por qué no se vé á nadie?

—¿No lo comprendeis? Quiero que vayamos de puerta en puerta preguntando si han visto el estranjero, y todos dirán que no. Y suponiendo que registremos las barracas una por una, no concluiriamos en dos dias.

—¿Pero, ¿qué hacer entonces? dijo Mme. Cros.

—Volvamos á mi casa y verémos.

Dió algunos pasos y se detuvo esclamando.

—No, no, querer que mi madre hablara, seria sentenciarla á muerte.

—¡Pues bien! esclamó Mme Cros, nos la llevaremos, y os prometo asegurar su existencia.

—Mi madre está bien aquí y no saldrá ya, dijo Maricou con aire taciturno; y ya que lo ha querido....

Se detuvo: y una cruel incertidumbre, y un combate tan violento como terrible, pareció agitarse en su interior; Lucia triunfaba: por último, murmuró con desesperacion.

—¡Es necesario!

Y sin hablar palabra, se adelantó vivamente hácia su casa.

Mme. Cros, Mr. de Fernic y M. Blanchet le siguieron: pero en el instante que Lucia se vió libre de la vigilancia de Maricou, se volvió hácia atrás rápidamente para reunirse con su hermano.

Algunos minutos despues llegaron ante la casa de Maricou; pero este entró apresuradamente y cerró la puerta tras de él; de modo que Mme. Cros y sus dos compañeros se quedaron solos. Mr. de Fernic, que era el que estaba armado de los dos, miró rápidamente en torno suyo, y le dijo á Mr. Blanchet.

—Poneos á un lado de la señora, que yo me colocaré al otro, y esperemos; porque lo que nos sucede es muy extraordinario.

—Pero, señor, le dijo Mr. Blanchet; estoy precisamente frente á las ventanas de ese miserable que nos ha traido aquí, y ya sabeis que todas tienen troneras como si fuese una ciudadela, y que estoy sin armas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 4 de 1865.

El Gobernador Delegado de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.° La declaracion y pago de la Contribucion Directa correspondiente al presente año, se efectuará en lo Departamentos de campaña, dentro el improrrogable plazo de sesenta dias contados desde la presente:—con sugecion á la ley de 19 de Julio de 1862 y decreto reglamentario del 11 de Mayo último.

2.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insertese en el L. C.

VIDAL.
JUAN R. GOMEZ.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 4 de 1865.

CIRCULAR.

Para su conocimiento y debido cumplimiento, se adjunta á V. S. copia legalizada, del decreto espedido con esta fecha, disponiendo el cobro de la C. Directiva del corriente año, en los Departamentos de campaña.

Para mejor proceder en la recaudacion de ese impuesto, se hace necesario que no se espida recibo alguno perteneciente á la del presente año, sin que el contribuyente acredite debidamente, haber satisfecho la del pasado.

Este Ministerio ha notado que hasta ahora no se ha dado cumplimiento, por los recaudadores al envio de las relaciones nominales de contribuyentes, correspondientes á 1864 y á que se refieren los artículos 18 de la ley y 14 del decreto reglamentario, en ese concepto, espero que V. S. ordenará lo conveniente á fin de que sin pérdida de tiempo sean enviados á los efectos que corresponden.

Se recomienda al patriotismo de V. S. el mayor celo y dedicacion, y al efecto se reitera la circular de 17 de Mayo último.

Dios gde. á V. S. muchos años.

J. R. GOMEZ.

INTERIOR

Salud pública.

Para calmar la justa alarma del vecindario del Salto, la Junta ha pasado una nota al Jefe Político pidiéndole la traslacion de los hospitales brasileros, los cuales fueron establecidos en el concepto de que no se admitirian enfermos de viruela, como se admiten sin distincion y en mayoría.

En consecuencia, el Jefe Político ha adoptado la resolucion que espresan estas notas:

Gefatura Política del Departamento.

Salto, Julio 17 de 1865.

El infrascrito, solicitado por la Comision E. Administratina del Departamento á nombre de la salud pública, profundamente herida por el desarrollo de la viruela y otras enfermedades de caracter epidémico y contagioso, se dirige á Vd., teniendo en vista las condiciones con que se concedió el establecimiento del Hospital á su cargo dentro de los dominios de la Ciudad, pidiéndole se sirva hacer extraer de él, y cuidar en la casa quinta del Sr. Ugarteche, como fué convenido, todos los enfermos que se hallen atacados de las espresadas dolencias, á la mayor brevedad posible.

Al hacer á V. esta exigencia en cumplimiento de los altos deberes que me están cometidos, cúmpleme reiterarle las seguridades de mi estima.

Dios gurde á Vd. muchos anos.

Atanasildo Saldaña.

Al Sr. Mayor Director del Hospital Militar Brasilero D. Joaquin Barboza.

—

Gefatura Política del Departamento.

Salto, Julio 17 de 1865.

Con esta fecha, esta autoridad ha dispuesto no se permita desembarcar por el puerto de la localidad, ningun enfermo, cuya dolencia sea de carácter epidémico ó contagioso.

Los pertenecientes á los ejércitos de la República y Brasileros que lleguen, notificará V. á los encargados, solo pueden pisar tierra por el Saladero de Tejo.

Encareciendo á V. el cumplimiento de esta disposicion, el infrascripto le reitera las consideraciones de su aprecio.

Dios guarde á V. muchos años.

Atanasildo Saldaña.

Al Sr. Receptor de Rentas del Departamento D. [illegible]

...de San Gregorio, desde donde escribia al general Osorio que apresuraba sus marchas.

El general Gregorio Suarez habia pasado á este lado del Uruguay por Santa Rosa, y estaba con su crecida division en Caseros, de donde marcharia á incorporarse al ejército de vanguardia del General Flores.

El general Madariaga.

El general Madariaga con su columna y la del Coronel Paiba, se hallaba en *San Joaquin*, tres leguas de Restauracion.

Como se ve, hay fuerzas numerosas sobre los invasores del Uruguay, para destrozarlos en momento oportuno.

Tal vez la victoria no se haga aguardar.

Los corazados.

El «Brasil» y el «Tamandaré», vapores corazados, construidos para los rios interiores, y que están ya en Rio Janeiro, deben llegar á nuestro puerto antes de ocho dias.

El súbdito español Salas.

La Esperanza, publica este documento circulado por la junta de traidores:

La Junta Gubernativa.

Considerando: 1.° Que el súbdito de S. M. C. D. Manuel M. de Salas, de este vecindario, ha estado acreditado en el caracter de Vice-Cónsul de S. M. C. en Corrientes desde el 26 de Julio de 1858; que por el Ministro de R. E. de la Confederacion Argentina se avisó á este Gobierno haber el Presidente de ella acordando el exequatur á la patente de tal Vice Cónsul de S. M. C. estendida á favor de dicho Sr. Salas y de que, ha estado en ejercicio en toda la plenitud que al derecho y las relaciones de perfecta amistad entre el gobierno argentino y el de S. M. C. le permitian.

2.° Que el mismo súbdito de S. M. C. D. Manuel M. de Salas fué acreditado Vice-Cónsul del Imperio del Brasil en esta Provincia segun aviso oficial del Ministro de R. E. de la República Argentina fecha 3 de Octubre de 1864 y del cual ha estado en ejercicio simultáneamente con el de S. M. C. de que estaba investido.

3.° Que el súbdito de S. M. C. D. Manuel M. de Salas no solo no se ha detenido ante la incompatibilidad radical y accidental subsistente entre las funciones consulares que le estaban encomendadas para ejercerlas como lo hizo sino que tomó una ingerencia activa en las cuestiones políticas que se debatian y se debaten aun en la prensa y por medio de las armas entre el Brasil y la República Oriental, Argentina y del Paraguay, como ademas de otros actos en que pública y notoriamente ha incurrido de participacion política, el dicho Sr. Salas, se vé en el número 168 del Periódico Oficial El Progreso, fecha 1.° de Enero del corriente año que se publicaba en esta capital, el artículo que él dió á la prensa concebido testualmente en los términos siguientes—«Señor Director del Progreso—Su casa 26 de Diciembre de 1864.—Muy Sr. mio:—Remito á usted la *Tribuna* del catorce del corriente, para que se digne transcribir el artículo del Sr. Bilbao y despues seguirá Vd publicando el cuadernito que le adjunto cuyo título es «La Política Brasilera en el Rio de la Plata ante las calumnias del partido blanco.»

Soy de Vd. affmo. y S. S. Q. B. S. M.

Manuel M. de Salas.

(Aquí sigue el artículos que alude bajo el título de *El Paraguay*.)

4°. Que mostrando estos hechos la decidida y práctica adhesion del súbdito de S. M. C. D. Manuel M. de Salas á la causa del Brasil contra estas Repúblicas, sin respeto alguno á los deberes y obligaciones que su calidad de súbdito español y su carácter de agente consular de S. M. C. le imponian, ha dejado de merecer la confianza de este gobierno y ha dado motivos bastantes para considerarlo peligroso y hóstil á la causa del Estado.

5°. Que el interés que anima á este Gobierno de conservar sin recelo ni prevencion alguna sus buenas relaciones de paz, amistad y comercio con el Gobierno de S. M. C., le impone la necesidad de suspender el ejercicio de un agente desleal y sospechoso que no siendo digno de la confianza de este Gobierno, afecta los intereses de los súbditos españoles residentes en este Estado; por tanto ha acordado y decreta:

Art. 1°. Cesese el execuatur espedido por el Gobierno Argentino á la patente de Vice-Cónsul de S. M. C. de que se hallaba investido en esta Provincia D. Manuel M. de Salas.

Avísese de esta resolucion asi que las circunstancias de la guerra lo permitan al Consulado General de S. M. C. en la República Argentina, pa-[illegible]

[illegible]

—En Talcahuano se ha hallado un bote hecho pedazos, reconociéndose que pertenece al ballenero norte-americano *Viola*.

Se dice que los cabos de la vela de este bote se encontraban todos ensangrentados, lo que hace presumir que la desaparicion de aquellos botes haya sido causada por alguna sublevacion de los tripulantes, siendo víctimas el capitan y piloto.

—El 6 de Junio se recibió en Panamá la noticia, de la perdida del vapor *Golden Rule*, cuya llegada ya se habia esperado por una semana en Colon. En el dia mencionado llegaron á este puerto un oficial y el contador de dicho vapor, en un bote, con la nueva de que el vapor habia encallado el 30 de mayo á las tres de la mañana, en el bajo de Roncador, á 35 millas de la isla de Providencia, cerca de la costa de Honduras, pero que todos los pasageros (530) se habian salvado y se hallaban en aquel islote, con suficientes provisiones.

—La barca británica *El fin*, entrada de Liverpool, con 145 dias de viage, ha sufrido récios temporales de norte casi en la mayor parte de su viaje.

En un fuerte temporal que sufrió en el cabo, tuvo la desgracia de perder á uno de sus tripulantes, el que fué arrebatado por un golpe de mar. Fué imposible salvarle apesar de los grandes esfuerzos que se hicieron por conseguirlo. Parece que este buque no ha sufrido otra novedad.

Banquete.

La fiesta nacional de la constitucion del reino de Italia, ha sido celebrada por cierto número de los italianos residentes en Lima, con un banquete ofrecido al representante de esa nacion en el Perú. El banquete tuvo lugar el 4 de junio dia de la fiesta nacional de Italia: reinó en él la mayor cordialidad y no escasearon entusiastas brindis y vivas al estatuto constitucional iniciado por el rey Cárlos Alberto, á la union de todos los Estados, al rey caballero Victor Manuel, á Garibaldi, á Cavour, á los mártires de la causa italiana, á Mazzini, al emperador Napoleon y á la Francia, á las glorias artísticas, literarias y científicas de Italia, á la prosperidad del Perú y á la fraternidad entre las dos naciones etc. etc. El señor marqués de Migliorati, en términos muy espresivos, dió las gracias á nombre del rey y de la patria por esas cordiales manifestaciones.

Despues del banquete, los que á él asistieron se dirigieron al teatro en donde tenia lugar una funcion á beneficio de la sociedad italiana de beneficencia.

Méjico y California.

Las fechas que tenemos por los diarios chilenos, son anteriores á las por via de Europa.

La fragata de guerra *Cordeliere*, que vuelve á Francia, ha salido de Mazatlan para Valparaiso.

—Ha sido revocada la órden militar, prohibiendo la esportacion de armas para paises estranjeros, por cuya órden fué imposible á los juaristas recibir de San Francisco lo que tanto necesitaban.

[illegible]

Por G. Ibarra.

Remate de noche—Calle de las Cámaras número 93.

Hoy sábado 5 á las 7 de la noche se venderá:—perfumeria, sombreros, calzado, ropa, y porcion de otras mercaderias que se detallarán oportunamente.

Por C. Moratorio.

De mercaderias, en su casa calle del 25 de Mayo núm. 291

El Jueves 3 y Viernes 4 del corriente, á las 12 en punto del dia, se han de vender cantidad de mercaderias sanas y averiadas; cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por el mismo.

De dos solares frente al Jardin del finado D. José Pedro Olivera.

El Miércoles 9 del corriente, á la una en punto del dia, se venderán dichos solares compuesto uno de 373 ½ varas y el otro con 736 ½ varas—Por mas pormenores ocurran al escritorio del rematador, calle del 25 de Mayo número 291—La venta tendrá lugar en el paraje indicado, donde estará la bandera de remate.

Por Francisco F. Estevan.

Importante remate de solares, en la Aguada, donde estará la bandera del martillo.

El Lunes 7, á las 3 en punto de la tarde, se venderán indispensablemente al mejor postor, dos solares en la calle que vá á la playa al Sud de la capilla de la Aguada, á 50 varas de la esquina que dá á la calle real del Cármen, compuesto el número 1° de 14 ½ varas de frente al Sud, por 28 ½ de fondo; al núm. 2° de 14 ½ varas de frente al Sud, por 32 ½ de fondo; cuyo croquis se dará por los carteles.

Acto continuo—A los fondos de la capilla de la Aguada—Dos hermosos solares, compuesto el 1° de 19 ½ varas de frente al Sud, por 24 varas de fondo. El 2° de 19 ½ varas de frente al Sud por 27 ½ varas de fondo; cuyo croquis se publicará.

Por el mismo.

De mercaderias, en su casa calle de Zavala núm. 96.

El Miércoles 9 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderias: cuyo detalle se dará oportunamente.

Por el mismo.

Importante remate de un solar, en la calle de Soriano manzana núm. 41.

El Martes 8 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta de un solar propio para edificar, con todos sus arrimos, compuesto de 12 ½ varas de frente á la calle de Soriano, por 30 ½ varas de fondo, con mas un martillo en el fondo, de 12 varas de largo por 10 de ancho, formando un total de 591 ½ varas cuadradas.

Comision E. Administrativa

Montevideo, Agosto 3 de 1865.

[illegible]

ITINERARIO GENERAL

Administracion General de Correos.

Salidas y llegadas de los correos del interior de la República.

SALIDAS

Piedras y Canelones	Los viernes.
« Santa Lucía, San José, Dolores, Mercedes, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha	« 1 11 y 21
« Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas	« 11 y 21
« Para Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres	« 9 y 21
« Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia	« 6 15 y 25
« Santa Lucía, San José y Porongos	« 1 11 y 21

ENTRADAS.

De Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Dolores, Soriano, Mercedes, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha	Los 2 12 y 22
« Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas	« 4 y 24
« Cerro Largo, Artigas y Treinta y Tres	« 4 y 23
« Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia	« 5 13 y 23
« Santa Lucía, San José y Porongos	« 3 13 y 23

NOTA.—Se previene al público que desde el 1.º de Abril al 30 de Setiembre las balijas se cerrarán á las cuatro, con escepcion de los dias festivos, que se cerrarán á las doce.

Despues de esas horas, las cartas que se echen en el buzon de esta Administracion General, quedarán detenidas hasta el próximo correo.

Mensagerias Orientales.

25—CALLE DEL URUGUAY—25.

Salidas y entradas de Diligencias á la Capital

ENTRADAS.

Los 1 10 17 y 25 De Santa Lucía y San José.
« 8 18 y 28 De Santa Lucía, San José y Porongos.
« 3 13 y 23 De Santa Lucía, San José y Colonia.
« 2 12 y 22 De Santa Lucía, San José y Mercedes.
« 2 12 y 22 De Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
« 8 y 24 De Cerro-Largo y Artigas.
« 1 8 15 y 25 De la Florida y Durazno.
« 8 y 24 De la Florida, Durazno y Tacuarembó.
« 8 y 24 De Pando y Minas.

SALIDAS.

Los 5 11 23 y 28 Para Santa Lucía y San José.
« 2 12 y 22 Para Santa Lucía, San José y Porongos.
« 7 17 y 27 Para Santa Lucía, San José y Colonia.
« 5 15 y 25 Para Santa Lucía, San José y Mercedes.
« 5 15 y 25 Para Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
« 10 y 25 Para Cerro-Largo y Artigas.
« 5 12 20 y 28 Para la Florida y Durazno.
« 12 y 24 Para la Florida, Durazno y Tacuarembó.
« 12 y 24 Para Pando y Minas.

DISPOSICIONES GENERALES.

Cada pasajero puede llevar 20 libras de equipaje y por el exceso ó encomiendas hasta 50 libras pagará con arreglo á la tarifa respectiva; los equipajes como las encomiendas y correspondencia pública solo se reciben hasta las ocho y media de la noche.

Una vez tomado un boleto no podrá devolverse sino presentándolo veinte y cuatro horas antes de la fijada en él para la marcha, y en este mismo caso perderá el interesado la mitad de su valor.

No se reciben bultos que escedan de dos terceras varas de largo, media de ancho y una tercia de alto.

Siempre que haya sobrantes de equipajes ó encomiendas serán preferidos los primeros.

El pasajero que falte á la hora fijada en el boleto para la marcha, no tendrá lugar á reclamo de ninguna especie.

LAS HORAS DE SALIDAS,

de los puntos de partida, son las siguientes.

Desde el 1.º de Noviembre al 28 de Febrero 4 1/2 de la mañana.
« « de Marzo al 30 de Abril. 5 « «
« « de Mayo al 31 de Agosto. 6 « «
« « de Setiembre al 31 de Octubre. 5 « «

Se omiten otras diligencias del **Durazno y la Florida** que por no tener servicio regular no se incluyen en el itinerario general. Montevideo, 1º de Junio de 1865.

Gerardo Sienra, Gerente.

Diligencias de Pando, Canelones y Santa Lucía.

La de Pando sale todos los dias á las dos de la tarde, y la de Canelones y Santa Lucía los mártes y Juéves á las 6 de la mañana.

Carrera de los Omnibus.

PARA LA UNION.

Empiezan sus viages redondos desde las 6 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.—Precio.....

PARA EL PASO DEL MOLINO.

Sale de Montevideo todos los dias á las.... y del Paso del Molino á las.....Precio.....

Movimiento de vapores.

Salen de Montevideo de las 5 á las 6 de la tarde.

EL «RIO DE LA PLATA».

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay, los viernes.

EL «TEVERE».

Para Buenos Aires, los lúnes y juéves.

EL «URUGUAY».

Para Buenos Aires y Puertos del Uruguay, todos los Miércoles.

Salen de Buenos Aires.

Además de los tres vapores arriba indicados:

EL «IBICUY».

Para Santa Fé, saliendo todos los juéves.

EL «ERA».

Para el Uruguay hasta el Salto y Concordia, tocando en el Puerto de Gualeguaychú; sale los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes, á las 10 en punto.

Paquetes Europeos.

PAQUETE INGLÉS «MERSEY».

Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Southampton y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó al dia siguiente; y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 27 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCÉS «CARMEL».

Llega del 27 al 28 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Burdeos y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 13 de cada mes, siguiendo para Rio Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 15 del mismo.

Emplazamiento —Escribania de lo Civil de la 1.ª Sec.

Cítase á D. Pedro Gonzalez Vizcaino para que dentro del término de 15 dias corridos y contados desde esta fecha, comparezca á oir providencias en los autos que sigue por los herederos de D. Jorge de las Carreras con D. Juan Correa por embargo de la cuarta parte de una casa y de un campo; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho, que así lo ha dispuesto el Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Licenciado D. Saturnino Alvarez, en los autos de la materia. Montevideo Junio 15 de 1865.—*Francisco Castro*.—Escribano Público. jl 20-15 p.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital y su Departamento, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Carlero, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que le ha entablado D. Juan José Illa, sobre injurias, bajo apercibimiento en caso de inconcurrencia de pararle el perjuicio que por derecho haya lugar; pues así se ha dispuesto en los autos de la materia—Montevideo, Julio 14 de 1865—*Pedro de Latorre*—Escribano Público. jl15—25p

Lecciones de solfeo y afinador de pianos—Un profesor de música, recien llegado á esta ciudad, ofrece sus servicios para dar lecciones de solfeo, piano y canto—Dá lecciones del idioma italiano, y afina los pianos á precios moderados—Los que se interesen ocurran á la calle del Sarandí núm. 337, cerca del mercado—Recados, por escrito. jl29—15p

Mudanza de domicilio

El profesor que suscribe, médico homeópata, ha trasladado su gabinete de consultas á la calle de los Andes junto á la de Mercedes núm. 98, en donde podrá encontrársele todos los dias desde las 11 de la mañana hasta la una de la tarde. Los pobres serán como hasta aquí tratados gratuitamente—*J. M. Lopez.* jl28—12p

Se alquilan

En los altos de la calle 25 de Mayo núm. 120. 9 piezas con todas las comodidades, ó sean las mismas piezas divididas en dos; tambien en los bajos de la misma casa hay cuartos amueblados. jl27—15p

Colecciones completas.

De el Siglo.

EN SU PRIMERA EPOCA.

Desde el 1º. dia de su aparicion, hasta el de su suspension por órden de la autoridad.—Hay *tres* en venta en esta Imprenta. Dirigirse á la oficina del *Siglo*, calle de las Cámaras nº. 41.

LEY

De la Guardia Nacional.

Se han tirado algunos pocos ejemplares en hoja suelta que se venden en esta imprenta, y las principales librerias,

A 3 VINTENES.

RIFA

DE OCHO CUADROS AL ÓLEO

DE PEDRO VALENZANI

Dividida en cinco premios segun el programa

La estraccion tendrá efecto el Domingo 6 de Agosto de 1865, á las 2 de la tarde.

jl28—14p

Nueva invencion

Máquina para la fabricacion de ladrillos, con su pisador móvil.

Esta máquina de un sistema muy simple, puede hacer cuatro ladrillos en 10 segundos, pues, 24 por minuto, 1440 por hora; 12 horas de trabajo diario darán 17,280; contando sobre 24 dias de trabajo al mes, produce 414.720, que sobre 9 meses de trabajo dá el total de 3,732,480 ladrillos al año.

Esos 3,732,480 vendidos bajo el precio de 12 $n. el mil, viene á la suma de 44,795 $n. de entrada.

Todo ese trabajo será ejecutado por 20 hombres pagados bajo el precio de 20 $n. mensual, ó sea 4,800 $n. por año.

Los gastos de cocimiento de los ladrillos avaluados á 1$20 el mil, dá por salida 4,478$10.

El precio de las dos máquinas establecidas con madera, fierro y fundicion, serán entregadas por el inventor bajo el precio de 2.000 pesos.

El rédito del capital vertido de á 6 p. % hace la cantidad de 120 $n., lo que dá por total de gastos $n. 9,398.40. cuya suma rebajada de $n. 44,795, viene á dar un beneficio de $n. 35,397.60.

Las personas que se han de interesar en esta nueva invencion, podrán ocurrir á casa del Sr. Lambert, carpintero, calle de los 33 núm. 120, en Montevideo. jl18-1m.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital y su Departamento se cita llama y emplaza á D. Sebastian Orriol, para que dentro del término de quince dias á contarse desde la publicacion del presente, comparezca por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho en los autos que ante dicho Juzgado seguia contra D. Miguel Sierra por cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho, pues así se ha dispuesto por decreto recaido en los autos de la materia.—Montevideo, Julio 21 de 1865—*Pedro de Latorre*, Escribano Público.

a1.º—5p.

Bolsas para lana.

Grandes y de superior calidad, lo mas barato que hay en plaza, las hay en la calle 25 de Mayo número 362

j.30—6p.

Judicial Pendiente ante el Superior Tribunal de Justicia la tercería de oposicion deducida por D. Bruno Mas, en la causa ejecutiva seguida por la testamentería de D. Juan M. Perez, contra la del general D. Fructuoso Rivera sobre campos, por auto superior de 14 del corriente mes, á pedimento de la parte de Mas, se cita, llama y emplaza á los herederos de la citada testamentería del General Rivera, para que dentro del término de 15 dias corridos y contados desde esta fecha, comparezcan por sí ó por apoderado á estar á derecho en estos autos, bajo apercibimiento de Estrados.—Montevideo, Julio 25 de 1865.—*Luis P. Luna* — Esc. de Cam.ª 2.ª Seccion.

J. 30—12 p.

Judicial Juzgado de Paz de la 5ª y 6ª Seccion—Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Benjamin Villasboas para que en el término de quince dias, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado, á contestar á la demanda que le ha instaurado D. Eugenio Sarguey, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Montevideo, Agosto 3 de 1865—*Manuel Rovira.* a1—3p

Habiéndose arreglado las diferencias que existian con el Sr. D. Juan Martino, hago saber al comercio y al público en general, que en esta fecha he abierto de nuevo mi almacen, calle de la Ciudadela núm. 158, conocido por del Indio—Al mismo tiempo suplico á los que me son deudores se sirvan pasar á saldar sus cuentas—Montevideo, Julio 29 de 1865—*Rafael Augusti.* a1—5p

Judicial Debiendo tener lugar el juicio de prueba en el de imprenta, promovido por D. Antonio Mañosa contra D. Jorge Ballesteros, en el salon del Juzgado del Crímen de la 1ª Seccion, en el dia de mañana Viernes 4 del corriente á las 12 del dia, se invita de órden del Sr. Juez Letrado de dicho Juzgado al público para que concurra á dicho acto—Montevideo, Agosto 3 de 1865.—*Miguel Furriol* Escribano del Crímen.

Mensageria Oriental—Se ha estraviado de esta Agencia una maleta de género blanco con ropa de hombre y otros objetos, que se supone haya sido tomada por equivocacion de la Diligencia de la Colonia el 25 del próximo pasado; el que tenga la bondad de traerla recibirá una buena gratificacion.—Montevideo, Agosto 1º de 1865.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA

DE

SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros
sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado
para creacion de capitales,
dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.

Delegado del Superior Gobierno—*Sr. D. JOSÉ MARÍA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Cª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Matti y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumarán y Cª.
« Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY

Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.

Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES

Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economía política.

Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo.	« « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañía en 8 de mayo de 1865, al terminar los nueve meses de ejersicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fuertes—1,100,000	820	Pesos plata—88,000

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papel mé ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.**
Calle de Misiones 77.

LO QUE USTED QUIERA

Y

CUALQUIER COSA

Sola y única fábrica de estos licores tónicos, higiénicos y simpáticos, destilados á vapor en el establecimiento de los inventores, 65 calle de Santa Teresa.

Se encuentra tambien toda clase de licores, bebidas y conservas alimenticias. jl30—6p

LA VIDA

DE JESUS

POR

ERNESTO RENAN

TRADUCCION NACIONAL.

Un lindo tomo con 116 pájinas — $n. 1.00.
Se vende en esta imprenta y en las principales Librerias

Cabras de Angora.

Hay para vender unos pocos casales en la Caballeriza de Gomez esquina de Zavala y Cerrito—Se previene á los interesados que estos animales solo estarán aqui pocos dias ¡ Para tratar en la misma caballeriza. jl18—15p

Carneros Padres.

Y obejas Rambouillet—Sangre pura á precios sumamente acomodados. Dirigirse para tratar á la calle del Cerrito 103, ó en el vasto establecimiento del Paso de Casavalle (Cerrito) donde se pueden ver y tratar.

Se hallan tambien padres media sangre muy baratos. Jl20-1 m.

RICO PATRIMONIO

Se venden las dos hermosas casas sitas en la calle 25 de Mayo números 28a y 28b, formando esquina con la calle de Guaraní—Fueron edificadas hacen dos años, y ofrecen toda clase de comodidades, para dos numerosas familias, sin necesidad de gastos para mucho tiempo—Hay además un buen manantial—La persona que se interese puede ocurrir á la calle 25 de Mayo núm. 28b, desde las 9 hasta las 12. jl28—15p

AGUA GARANTIDA

Para sacar manchas, pecas y barros

SE HALLA EN VENTA
217—CALLE DEL CERRITO—217
jl14—1m.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital y su departamento se cita llama y emplaza á Don Jorge Hale, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante dicho Juzgado por sí ó por apoderado interino y espensado á estar á derecho en los autos que le ha promovido Don Andres Perrauri por cobro de pesos bajo apercibimiento sino compareciese en el término prefijado de nombrarsele defensor de oficio pues así se ha dispuesto por decreto recaido en los autos de la materia—Montevideo, Junio 30 de 1865—*Pedro de Latorre*—Escribano Público jl.4-30p.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital y su Departamento, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren herederos de Da. Magdalena Ubin, para que comparezcan ante dicho Juzgado, dentro del término de quince dias, por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que ha iniciado Da. María Furquet sobre entrega de unos cupones; pues así se ha dispuesto por decreto recaido en los autos de la materia—Montevideo, Julio 28 de 1865—*Pedro de Latorre.*—Escribano Público. a1º—12p

Judicial Debiendo tener lugar el Juicio de Prueba en el de imprenta promovido por D. Adolfo Vaillant contra «La Reforma Pacífica» mañana Miércoles 2 del corriente, á las doce del dia, en el Salon del Juzgado del Crímen de la 1ª Seccion, sito en el fuerte de Gobierno, de órden del Sr. Juez Letrado del mismo Dr. D. Rosendo Otero, se invita al público para que concurra á dicho acto—Montevideo, Agosto 1º de 1865—*Miguel Furriol*—Escribano del Crímen.

TABLAS DE ARITMÉTICA

EN DOS PLANAS

Numeracion
Sumar — Multiplicar
Restar — Partir
Tabla Pitagórica
Números Romanos

PARA LOS COLEGIOS Y ESCUELAS
PARA LOS NIÑOS

Acaba de publicarse una nueva edicion de estas tablas, cuya correccion se garante, y hechas á propósito para la enseñanza.

Á DOS VINTENES

Se venden por mayor en la imprenta del *Siglo*. Y por menor en la libreria de Real y Prado, Lastarria, Ibarra hijo, Maricot, etc.



EN AMÉRIQUE

CHANSONS

PAR LE PETIT

ROGER BON-TEMS

(M. Ch. LEGARD.)

Un joli volume, orné de son portrait et précédé d'une lettre du célèbre Béranger à l'auteur.

Cette publication est en voie d'éxécution dans l'établissement de l'imprimerie du *Siglo*.

L'auteur, très connu par ses chansons qui ont mérité les éloges du *Maître*, le grand Béranger, est le doyen des français habitant l'Etat Oriental.

Il ne sera tiré qu'un petit nombre d'exemplaires de cet ouvrage, qui formera un beau volume, broché.

Prix : 1 plastre m|n.

Les personnes qui désireraient posséder un exemplaire de cet ouvrage, voudront bien souscrire à cet effet :

Chez M. le Docteur Léonard, rue de Buenos Aires, 279.
— « Arsène Lermitte, rue du 25 Aout, 57.
— « Bousquet, rue du 25 de Mai, 231.
Librairie Maricot, idem. 207.
Pharmacie de A. Las Cazes, rue de Sarandi, 161.
— de Roman, place de la Matriz.
— de Derrey, rue du 18 de Juillet, 118.
Ou à l'imprimerie du *Siglo*, rue de las Cámaras, 41.

L'ouvrage paraitra dans le courant du mois de Juillet prochain. jn.3—1m.

Administracion G. de Sellos

Por órden Superior queda desde esta fecha establecida en la Aduana, una sucursal para el espendio de papel sellado y permisos de Aduana. j28-4p. Montevideo, Julio 17 de 1865.

Ovejas finas.

Hay para vender una majada de 1,500 á 2,000—Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito número 97, jl12—20p

ETIENNE ISABELLE Y C

COMISION, CONSIGNACION

TRÁNSITO PARA TODOS PAISES,
CONSIGNATARIOS DE LA LINEA REGULAR DE LOS PAQUETES
ENTRE
EL HAVRE, PORTO Y LISBOA,
EN EL HAVRE.

La casa *Etienne Isabelle y Cª* recibe consignaciones de productos del Rio de la Plata y del Brasil, sea para venderlos en el Havre, ó para exportarlos á cualquier otro mercado del continente europeo ó de las Islas Británicas, segun las órdenes recibidas al efecto.

Se encarga igualmente de la compra y expedicion de toda clase de mercancias. jn29—pm

SE MUDÓ

LA LIBRERIA ESPAÑOLA

DE REAL Y PRADO

A la calle del 25 de Mayo número 145.
próximo á la Botica de Cranwell.

jl30—10p

Un cocinero para segundo, un pion de cocina y una sirvienta, se necesitan en la calle de las Piedras núm. 129. jl4—30

Relojeria francesa

DE TEÓFIL RAMELOT

316—CALLE 25 DE MAYO—316

En dicho establecimiento se encuentra un variado surtido de relojes de campana y de bolsillos de plata y de oro

SE VENDEN
POR MAYOR Y MENOR
m3—pm.

A los italianos

Los individuos que quieran ir á Europa, ó quisiesen hacer venir sus familias, pueden pasar á la Agencia Marítima y Comisiones calle del 25 de agostos núm. 103, todos los dias, y á toda hora como tambien dia de fiesta que hallaran con quien tratar. Tambien hay para alquilar un hermoso salon con tres grandes balcones y todo empapelado.

Montevideo, Julio 29 de 1865,
jl 30—15p. *Cayetano Lercari.*

SASTRERIA DEL 25 DE MAYO

165—CALLE 25 DE MAYO—165

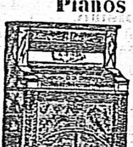
Buffard y Pinto, dueños de dicho establecimiento, en vísperas de recibir un rico surtido de efectos tanto en ropa hecha como en tejidos de todas clases, [illegible] cuentas atrasadas [illegible] breve tiempo, de lo contrario [illegible] sus nombres á los que [illegible] da consideracion.

a3—10.

Judicial *De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio hago saber, que habiéndose declarado en quiebra á D. Felipe Grandona, se ha mandado proceder con arreglo á ordenanza—Lo que hago saber al público, para que el que tenga conocimiento de bienes ocultos, pertenecientes al fallido, los denuncie al Juzgado bajo las penas de la ley—Montevideo, Agosto 1º de 1865*—*Felix de Lizarza*—Escribano Público de Comercio. a2—5p

Se alquilan Una hermosa sala con dos balcones, y en seguida hay dos piezas mas que se darán en un precio acomodado, y son propias para personas decentes—Ocurran á la calle del Sarandí núm. 46, desde las 12 hasta las 3 de la tarde, que encontrarán con quien tratar—Tambien en la misma casa se encargan de toda clase de cuentas, por difícil que sea el cobro. a2—5p

Pianos franceses.



Liquidacion— Precios reducidos—*Casa de P. Faget, calle de Buenos Aires 175*—*Gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris*—Herz, Montal, Bord, Aucher, Detir, Scholtus, Bataille, Everard, etc. etc.

En depósito ó despachados:
ÓRGANOS PARA IGLESIA.

SOMBRERERIA
DE LA PAZ

194—CALLE 25 DE MAYO—194

GRAN BAZAR
DE ARTICULOS ELEGANTES
NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS

Recibido por el último paquete francés *Cármel*

Un surtido completo de SOMBREROS y GORRAS de 1ª clase.

Un variado y completo surtido de CORBATAS á «La Lavalliere», á «La Joinville», á «La Bayard», á «La Parisienne», á «La Americana», á «La Mignonettes», á «La Jeune Altesse», á «La Moscovite» y corbatas «Colliers» y de varias otras clases.

Un completo surtido de ALBUMS.

Un completo surtido de TARGETAS DE FOTOGRAFIA, incluso la de Lincoln y de Booth.

Un grande y completo surtido de fantasias, propias PARA REGALOS; muy variado y de buen gusto.

CAMISAS de hilo y de algodon, CAMISETAS de franela y de punto, CALZONCILLOS Y MEDIAS de hilo, lana y algodon.

Un variado surtido de PAÑUELOS de manos.

Riquísimas BOAS de cachemir.

Un completo surtido de CEPILLOS para ropa, cabellos y dientes.

PARAGUAS, CIGARRERAS, BASTONES, PERFUMERIA é infinidad de otros artículos,

Todo á precios
Equitativos,
Baratillo,
Baratísimos. jl1º—pm

Dr. PEDRO BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

200—CALLE 25 DE MAYO—200

Frente á la Confitería Oriental.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujía como de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados-Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo treinta años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre n. 18

TENEDURIA DE LIBROS

SIMPLIFICADA Y PRACTICA

Se abrirá un curso general el 1º de Julio. Las personas que interesen inscribirse en dicho curso, se servirán apersonarse con el que suscribe en su casa calle del Cerrito núm. 159, al lado del Baño Comercial.—*E. Fiton.* jl4—1m.



Aceite puro medicinal de Hígado de Bacalao, de Lanman y Kemp—De una simple tos resulta á menudo la bronquitis, la tisis, la demacracion, la *muerte*. La tos es la voz de alerta del peligro que aproxima. No espereis hasta que sea demasiado tarde. Nadie sabe si la ligera tos de hoy, será mañana la tos de un tísico. Por lo tanto, todos deben saber, por qué la facultad de medicina lo proclama, que el **Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp** contendrá la enfermedad antes que clave sus terribles garras en el centro de la vida y restablecerá completamente la salud de los órganos de la respiracion. Úsese este poderoso remedio, si es posible, tan pronto como haya algun motivo de alarma; pero aun cuando la enfermedad pulmonar haya marcado sus febriles huellas en las mejillas y convertido el cuerpo en una sombra, no hay que desesperar. Sus propiedades curativas y restauradoras pueden dominar la enfermedad aun en *la hora undécima*. Pero téngase presente que no hay en el mundo un remedio tan generalmente adulterado como el artículo que comunmente se vende con el nombre de **Aceite de Hígado de Bacalao.** Véase si se adquiere el **específico puro** fabricado por la casa de LANMAN Y KEMP, de los hígados mas frescos y cuya conservacion en todos los climas se garantiza. Se halla de venta en todas las droguerías acreditadas.

Carbon de luz de superior calidad, en la barraca de Solís, calle de Solís núm. 6, media cuadra de la calle 25 de Agosto. j. 25—30p

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio llamo á todos los acreedores de D. Eleuterio S Mujica del comercio que fué de Paysandú, para que á la una de la tarde del dia 8 del entrante Agosto. comparezcan en la sala del Juzgado á fin de ser impuestos de lo obrado y proceder con arreglo á ordenanza—Montevideo, Julio 25 de 1865—*Felix de Lizarza*—Escribano Público y de Comercio. jl26—12p

Universidad Secretaría de la Universidad—Montevideo, Julio 10 de 1865—Debiendo tener lugar el 25 de Agosto próximo, la colacion general de grados, se previene á los Srs. que hayan de graduarse y no hayan cumplido las prescripciones reglamentarias respecto á las pruebas literárias prévias, que deben presentarse á verificarlo hasta el 20 del mismo mes inclusive—*El Secretario Interino.*

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860.
ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83,
En Buenos Aires.

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE :

« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, calle de Misiones núm. 77.
jn20—pm

Hay en venta lenguas saladas en barriles de seis docenas, y lenguas secas por mayor y menor á precio sumamente bajo, en el almacen de la marina, calle de Colon, núm. 50 m5—permanente.

¡¡¡ ELEGANTE !!!

Y

VARIADO SURTIDO

DE GORRAS Y SOMBREROS

DE TODA CLASE, LLEGADOS POR EL ÚLTIMO PAQUETE

Avisamos á las personas de gusto de esta capital, que en este establecimiento encontrarán todo lo mejor que haya venido hasta ahora, y á precios equitativos.

SOMBRERERIA FASHIONABLE

312—25 DE MAYO—**312**
Esquina de Cámaras.

jl18—15p

RETRATOS
DE 2½ VARAS

GALERIA DE LA PAZ

221—25 DE MAYO—221

En este establecimiento se venden los bustos representando la triple alianza.

a1º—perm.

Baratillo —Muy urgente—En la Agencia calle 25 de Agosto núm. 108—Se vende una casa en la Union, en la calle principal, con una área de 900 varas cuadradas, cercada de material, con cinco piezas de lo mismo, techo de paja; y un espacioso zaguan, y se venderá á un precio sumamente módico—Para mas detalles ocúrrase á dicha agencia, á cualquier hora, que será atendido.

Tambien se venden dos casitas en la ciudad vieja de muy poco precio, y en un buen local. jl27—12p

Jamones de Bayona

Hay en venta, calle Colon núm. 50. a1º—6p

Diligencia de Porongos

MAYORAL HILARIO GIMENEZ

AGENCIA

CALLE DEL 18 DE JULIO HOTEL DE MALAKOFF.

En dicha Agencia se despacharán boletos, se reciben encomiendas y correspondencias hasta las 8 de la noche.

SALIDAS—De Montevideo para Porongos, los dias 2—12—22.

De Porongos para esta Ciudad los dias 7—17—27.

Horas de salida á las 6 de la mañana.

P. D.—Despachados los boletos no hay lugar á reclamacion alguna. a1º—5p

La Comision nombrada para distribuir entre las viudas y huérfanos de los fallecidos al servicio del Ejército Libertador, los fondos producidos por la funcion dramática de aficionados dada por los oficiales del Batallon «24 de Abril,» señala por último é improrrogable plazo el de 15 dias á contar desde esta fecha, para que se presenten las que se consideren con opcion á ser agraciadas, en la casa calle de las Cámaras Nº. 124.

Montevideo, Julio 29 de 1865.
j. 30-10 p. *La Comision.*

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de este Departamento en la puerta principal del edificio donde tiene su despacho, calle del Sarandí núm. 217, en la tarde del dia 16 del corriente mes, se han de celebrar almonedas y remate á la hora de ponerse el sol, de una finca de la propiedad de D. Santiago y de Da. Faustina Enseña, situada en la calle de las Piedras, señalada con el número 199, apreciada en todos sus ramos segun la tasacion en la cantidad de seis mil setecientos noventa y cinco pesos y veinte y tres centésimos moneda nacional; y se manda rematar á dinero de contado en favor del mejor licitador para pago de un crédito que reclama D. Manuel Bastos como apoderado de D. Francisco Calamet—Quien desee hacer posturas, instruirse de la tasacion ú otros pormenores, ocurra á la Escribanía de dicho Juzgado que se lo pondrán de manifiesto—Montevideo, Julio 31 de 1865—*Tomás de Tezanos*—Escribano Público. a2—15p

Cocinero Se ofrece uno inteligente en su oficio, en esta imprenta darán razon. a2-5

EL Dr. W. W. MORGAN

Cirujano Dentista

(DE FILADELFIA)

Está establecido en Montevideo, donde continúa ejecutando TODA clase de *operaciones* DENTALES, de la manera mas *elegante* y *satisfactoria*.

Muestras de sus trabajos y en suma, *todos* los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una MEDALLA que obtuvo en los Estados Unidos en 1860 como *prémio mayor* por las mejores muestras *dentales*, y la superioridad de sus emplomaduras.

31—Calle 25 de Mayo—31
jn20 3m.

CARNEROS.

P. GIOT, cuyo establecimiento de animales productores está hoy ventajosamente conocido de los señores estancieros tiene el honor de repetir á esto que encontrarán en su establecimiento un gran surtido de carneros y ovejas merinas, importadas de Europa, de las razas mas puras de Rambouillet y Negrete, á un precio módico.

En la actualidad el establecimiento tiene como vender va animales nacidos en el país, de superior calidad.

Consta á todos que los animales de este establecimiento están ya alimentados y van al pastoreo todos los dias, de modo que todo esto constituye una gran ventaja para los compradores. Además, son fuertes, robustos y de una constitucion inmejorable; producen mucha lana larga y fina, nerviosa y elástica.

El peso ordinario de la lana que pueden producir es el siguiente—

Carneros Rambouillet,	de 18 á 23	K.
Ovejas idem,	« 11 á 21	«
Carneros Negretes,	« 14 á 20	«
Ovejas idem,	« 12 á 15	«

El propietario del establecimiento invita á los señores estancieros á visitarlo, para que puedan juzgar de la superioridad de los animales y de su modesto precio.

El establecimiento está situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras. Por informes en Montevideo, calle Cerrito 102. n. 16.

Al publico Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, cito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion num. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—*Faustino Santos.* n. 75

Equivocacion.

Se ruega al Sr. D. Coinne Etcheverry, que por equivocacion llevó un baul con las iniciales L. F. del vapor «Rio de la Plata», dejando el suyo, se sirva dejarlo en esta imprenta. a1—5p

Profesor de inglés

El infrascripto se ofrece para dar lecciones, bien sea en su casa calle de Washington num. 105, ó en las casas particulares que lo honren con su confianza; pudiendo asegurar un perfecto conocimiento y práctica en la enseñanza, bajo la garantía que respecto de sus aptitudes puede dar los informes que se deseen obtener—*J. W. Beard.* a1—10p

Judicial Por mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, llamo á todos los acreedores de D. Vicente Teledo, para que á la una del dia 7 del corriente comparezcan en la sala del Juzgado, á fin de ser impuestos del estado presentado por los síndicos y proceder con arreglo á ordenanza; bajo apercibimiento de parará los inasistentes el perjuicio que por derecho haya lugar—Montevideo, Agosto 1º de 1865—*Felix de Lizarza*—Escribano Público y de Comercio. a1—3p

FRENTE

A la Confiteria Oriental

208—CALLE 25 DE MAYO—208

Se vende un armazon en muy buen estado, con espejo y aparejo para gas, y con accion á la llave. Para tratar ocurrir á la misma casa. j8-1m.

Judicial Por mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, llamo por tercera y última vez, á los acreedores de los Srs. Osinaga y Ca, para que á la una del dia diez del corriente comparezcan en la sala del Juzgado, á fin de ser impuestos de lo obrado y proceder con arreglo á ordenanza; bajo apercibimiento que tendrá lugar el acto con los que concurran, parando á los inasistente el perjuicio que por derecho haya lugar—Montevideo, Agosto 1º de 1865.—*Felix de Lizarza*—Escribano Público y de Comercio. a3—2p

Almacen de Masquelez

26—CALLE DE MISIONES—**26**

Seul dépôt du Bitter, havrais de J. Marq
Café sans mélange
Vermouth de Noilly et Prat (gros et detail)
Bourgogne Rouge, Corton et Nuit
Idem Blanc Chablis
Bordeaux grand vin Chateau Barateau
Idem Leoville
Champagne Moët et Chaudon
Idem B. Perrier
Vin blanc de Sauternes
Veilleuses impériales sans mèches
Conserves de Rodel
Chocolat Louit
Véritable saucisson d'Arles.
a3—10p

CLERC

CASA DE FABRICACION
101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugía, cuchillería, tijerería de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.

En dicho establecimiento se encuentran *los* irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier m17 pm

LA TUTELAR

CAJA DE AHORROS
SOBRE EL 3 p.% ESPAÑOL

CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:
R 717,328,316,80 cts.
NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:
95,892

INSPECCION EN MONTEVIDEO
31c—CALLE DE LOS 33—31c.
permanente.

LE

COURRIER DE LA PLATA

JOURNAL FRANÇAIS

PUBLIÉ À BUENOS AIRES.

Parait tous les jours, les Dimanches et fêtes exceptés.

Prix de la souscription:
15 REAUX PAR MOIS
payables d'avance.

On reçoit des abonnements, au bureau de l'imprimerie du «Siglo»
Rue de las Cámaras núm. 41.

Comitato delle Compagnie di Assicurazioni Marittime di Genova.

AVVISO.

I sottoscritti rappresentanti del Comitato suddetto essendo investiti di pieni poteri per regolare qualunque avaria direttamente ed amichevolmente, si fanno premura di prevenire gl' interessati, che le spese consolari non saranno [illegible] avaria—*Stagi e Schiaffino.*

Liquidacion definitiva—El abajo firmado propietario del almacen naval situado en la calle de Misiones núm. 9 y 11, previene al comercio, y al público en general, que habiendo resuelto proceder á la liquidacion de su negocio, desde la fecha, venderá con una rebaja de consideracion, y á dinero de contado, los numerosos artículos que existen en casa, tanto de ferretería, papel pintado, vino Asti, esencia de anis, y cuanto del completo surtido de objetos navales y pinturas—Al mismo tiempo, suplica á aquellos patrones de cabotaje, que le adeuden alguna cuenta, se sirvan pasará chancelarla, en todo el mes de Agosto próximo—*Bartolo Pieri.* jl26—1m

Lecciones particulares—Calle de Colon núm. 93—El que suscribe tiene algunas horas diarias disponibles para dedicarse, con los que gusten, á los estudios de enseñanza elemental y superior, teneduría de libros, matemáticas y náutica—*Antonio Torres y Nicolás.* jl25—15p

Casa y terreno —A los que quieran emplear bien su dinero—En la Agencia de Lercari, calle 25 de Agosto núm. 108—Se vende una casa en la ciudad vieja, calle Guaraní, tiene 50 varas de fondo por 10 de frente, con siete piezas, aljibe y los demás necesarios—Tambien se vende un terreno al sud de la ciudad, sumamente á un precio muy ínfimo, de 1500 varas cuadradas. a 1º—6p